ACTA Nº 112 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a treinta y un días del mes de octubre de 1996, siendo las 15.07 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Correspondencia.

3.- Licitación equipamiento de playa.

4.- Licitación feria artesanal.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta de fecha 07.10.96, de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, en la que da respuesta a Oficio Nº 574, de fecha 09.09.96, mediante el cual se solicita la adquisición de terreno ubicado en el sector de Larraín Alcalde e informa que los lotes indicados se encuentran incluídos en los planes de enajenación que la empresa tiene en el corto plazo, por lo que serán licitados públicamente en fecha que se comunicará oportunamente.

b) Ord. Nº 74, de fecha 07.10.96, de la Asociación de Fútbol Amateur de Pichilemu, en el que solicita un aporte económico ascendente a la suma de $ 1.600.000.-, para solventar los gastos que implica la participación en las fases clasificatorias de las selecciones sub 16 y seniors y a las premiaciones que deben efectuar a las series que resultaron campeonas. Indica que dicho aporte considera los recursos necesarios para los gastos de traslado de las delegaciones, alimentación en viaje, estadía de jugadores foráneos y la premiación del campeonato oficial.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan entregar a la AFUPI el saldo de la subvención para los gastos mencionados en el párrafo anterior, además de la

cancelación del traslado de las selecciones como históricamente se ha efectuado.

3.- **LICITACION EQUIPAMIENTO DE PLAYA.**

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto al criterio que se va a adoptar sobre el equipamiento de playa denominado "El Rincón" durante la temporada de verano.

Luego de algunas opiniones, y debido a la premura del tiempo, los Sres. Concejales acuerdan que por esta temporada se llame a licitación privada para el funcionamiento del equipamiento de playa, con una oferta mínima de $ 1.600.000, valor en que se licitó el año anterior + el I.P.C. correspondiente.

4.- **LICITACION FERIA ARTESANAL.**

El Sr. Alcalde recuerda que el Sindicato de Artesanos El Copao, presidido por Dn. Emilio Rubilar Araya, presentó un proyecto al Concejo para el funcionamiento de la feria artesanal durante la temporada de verano y los Sres. Concejales prestaron su aprobación para que dicha feria se instalara en calle Joaquín Aguirre (entre Manuel Montt y Aníbal Pinto).

Los Sres. Concejales ratifican el acuerdo de entregar en forma directa los pisos de la feria artesanal al Sindicato de Artesanos "El Copao", en la calle mencionada precedentemente, como una forma de favorecer a los artesanos de Pichilemu, en un valor similar al año anterior + el respectivo I.P.C. Sugieren que el Sr. Alcalde invite a la Directiva del Sindicato de Artesanos para arribar a un acuerdo sobre el particular.

Asimismo, se acuerda llamar a remate público para los puestos que durante la temporada de verano se ubicarán en calle Manuel Montt.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-